



Área de Empleo, Comercio, Industria y
Desarrollo Socioeconómico

Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y
Comercio

Anuncio

Por el presente, se procede a la apertura del nuevo plazo de presentación de solicitudes para la obtención del **carné de artesano**, iniciándose el día **15 de marzo** y finalizando el **15 de abril de 2019**.

La documentación correspondiente está a disposición de los interesados en el Centro de Servicios al Ciudadano de este Cabildo Insular y en las oficinas descentralizadas del mismo, así como en la página web del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<http://www.tenerife.es/>) o de la Unidad Orgánica de Artesanía del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio del Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico (<http://www.tenerifeartesania.es/>). Igualmente podrán solicitar información sobre las mismas a través del teléfono de información al ciudadano 901 501 901 en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Las instancias de solicitud, debidamente cumplimentadas y dirigidas al Sr. Consejero de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico deberán ser presentadas en el Registro General de Entrada de este Cabildo Insular o en sus Registros Auxiliares de Entrada; o bien de forma telemática a través de la sede electrónica del Cabildo en <https://sede.tenerife.es>

Asimismo podrán presentarse en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Disposición Final Séptima y apartado 2.g. de la Disposición Derogatoria Única de la Ley 39/2015, de 2 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2019

El Consejero Insular

Efraín Medina Hernández